



AVIVANDO LA FE  
IGLESIA CRISTIANA

## “La ecuánime justicia de Dios”

Existe una mala interpretación de la misericordia de Dios, con respecto a los hechos pecaminosos que el hombre ejecuta mientras vive. Dentro del sentimiento religioso, se considera que Dios tiene la “obligación” de perdonar todo pecado del hombre, sin importar las circunstancias en las que se cometió; y esta es una verdad a medias. Es cierto que la sangre de Cristo tiene la virtud divina de perdonar todo pecado. Pero aun los pecados cometidos por los hombres tienen una excepción y es la blasfemia contra el Espíritu Santo, la cual es considerada un pecado imperdonable, tanto sobre la tierra como en el cielo.

Entiéndase como pecado de muerte o blasfemia contra el Espíritu Santo, a aquella acción de rechazar o condenar la obra misericordiosa o milagrosa de Dios y atribuírsela a Satanás y a sus espíritus malignos de manera deliberada y consciente, cuando esa misma operación es evidentemente del Espíritu de Dios, leamos: **“De cierto os digo que todos los pecados serán perdonados a los hijos de los hombres, y las blasfemias cualesquiera que sean; pero cualquiera que blasfeme contra el Espíritu Santo, no tiene jamás perdón, sino que es reo de juicio eterno. Porque ellos habían dicho: Tiene espíritu inmundo”** (Mr. 3:28-30).

Estas fueron palabras del Señor Jesús, cuando los religiosos de esa época, los respetados escribas, condenaron y rechazaron el milagro de liberación que Jesús había hecho a un endemoniado. Y aquellos “religiosos”, dijeron que “por Beelzebú y el príncipe de los demonios” había hecho esa liberación. En fin, este es el único pecado que no tiene perdón; de allí en adelante, Dios perdona todos los pecados del hombre. Pero como decía al inicio, hay que tomar en cuenta las circunstancias. Sin perdón de pecados no hay salvación. Y la única oportunidad que tenemos, es ser lavados por la sangre preciosa de Cristo Jesús; en él sí hay salvación.

### Juicio universal sobre Jesús

**“...por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios...”** (Ro. 3:23). Este versículo habla de la universalidad del pecado de Adán y sus efectos. Todo quedó contaminado y condenado, leamos: **“Mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes”** (Gá. 3:22). Las mismas Escrituras daban testimonio de esta decisión de Dios, de encerrar a la creación bajo el pecado y sus consecuencias, y permitir que Jesucristo sea el único camino hacia la liberación: **“...porque no hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos (JESÚS)”** (Hch. 4:12).

A partir de ese día, toda la raza humana tiene la puerta abierta para alcanzar la libertad del pecado y merecer la salvación eterna, mediante la fe en el precioso sacrificio de Cristo en la cruz, quien se hizo pecado, y absorbió en sí mismo el peso del castigo determinado por Dios, leamos: **“Al que no conoció pe-**

**cado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él”** (2 Co. 5:21). Además: **“...quien llevó él mismo nuestros pecados en su cuerpo sobre el madero, para que nosotros, estando muertos a los pecados, vivamos a la justicia; y por cuya herida fuisteis sanados”** (1 P. 2:24).

Sí, mi amado hermano en Cristo y amigo, hemos sido liberados del peso del castigo por el pecado, que es la muerte eterna, gracias al sacrificio de Jesús en la cruz. Todos los seres humanos pueden alcanzar esta bendición y obtener la preciosa vida eterna. ¡A DIOS SEA LA GLORIA!

### Castigo universal personalizado

¿Te imaginas cuántos seres humanos han existido sobre la tierra desde la creación de Adán y Eva? Indudablemente que es un gigantesco número. Pero a pesar de la inmensidad de ese número, **Dios es ecuánime (imparcial, que obra con justicia, rectitud e igualdad)** en la aplicación del justo castigo por el pecado, el cual será presenciado por muchos testigos. Y de manera personalizada, cada uno dará cuentas de sus hechos, los cuales están cuidadosamente registrados y documentados por cada individuo. Este juicio no es para definir salvación, sino para justificar la condenación; el por qué estas personas fueron a parar en el infierno y han recibido el castigo merecido por su pecado.

Este es un juicio sobre todos aquellos que ya están muertos. Y por lo tanto, tendrán que resucitar para comparecer ante este tribunal, que recibe el nombre de: **El juicio ante el gran trono blanco**, que equivale a la participación en la segunda resurrección, leamos: **“Y vi un gran trono blanco y al que estaba sentado en él (...) Y vi a los muertos, grandes y pequeños, de pie ante Dios; y los libros fueron abiertos, y otro libro fue abierto, el cual es el libro de la vida; y fueron juzgados los muertos por las cosas que estaban escritas en los libros, según sus obras. Y el mar entregó los muertos que había en él; y la muerte y el Hades entregaron los muertos que había en ellos; y fueron juzgados cada uno según sus obras”** (Ap. 20:11-13).

Mi amado hermano, en Dios no hay impunidad, él nunca dará por inocente al culpable y no podemos escapar de este juicio. La oportunidad la tenemos mientras exista la esperanza de perdón y salvación en Cristo Jesús. Terminada esa dispensación de la iglesia, ya no queda más oportunidad, sino una horrenda expectación de juicio, y de hervor de fuego, para todos los que menospreciaron el amor de Dios manifestado en su Hijo Jesucristo.

Mi querido hermano, la oportunidad todavía está vigente y el tiempo se acaba. No tardes en responder al llamado misericordioso de Dios: **“Venid luego, y estemos a cuentas, y viviréis”**. Amén y Amén.

sioyereishoy@hotmail.com Tel: (502) 2 288 - 8 7 7 7

No. 015-023

ESCUCHE NUESTROS PROGRAMAS RADIALES

Occidente	Radio Occidental St.	88.7 FM	06:30	(Domingos)
Norte	Radio Stereo Impacto	101.5 FM	15:30	(Sábados)
Sololá	Radio Amistad	90.3 FM	09:00	(Sábados)
Sololá	Radio Voz Evangélica	95.7 FM	10:00	(Miércoles)

SOLICITE MAYOR INFORMACIÓN SOBRE OTRAS RADIOS

3a. Calle 11-30, Z.6

www.avivandolafe.org

09 Abril 2023

